



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00261194- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la suscripción de un convenio específico entre la Oficina de Conocimiento Abierto de la mencionada Secretaría de la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias, con el objeto de realizar actividades relacionadas con el acceso y visibilidad de publicaciones de la "Academia" y, asimismo, ser depositados en espacios digitales que administra la Oficina de Conocimiento Abierto, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Lo informado en orden 25 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2024-75105-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el convenio específico entre la Oficina de Conocimiento Abierto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias, que se incorpora a la presente como archivo embebido y, autorizar al señor Secretario de Ciencia y Tecnología a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

